



BASES DEL CONCURSO DISEÑO IMAGEN CORPORATIVA DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE PALMA DEL RIO

La Asociación de Empresarios, EMPA, tiene entre sus objetivos fundamentales de 2019 la puesta en marcha del Centro Comercial Abierto de nuestra localidad, al considerarse un pilar fundamental y revulsivo de la economía de nuestra ciudad. Respondiendo a su carácter social y de construcción colectiva, la Asociación ha determinado realizar un concurso abierto en el que participen todos los diseñadores que así lo deseen. Se creará una comisión de seguimiento del concurso que estará formada por el Presidente de la Asociación de Empresarios, un miembro de la Junta directiva y un representante (mínimo) de los comerciantes del futuro CCA. El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. **OBJETO:** El objeto del presente concurso es el diseño de un logotipo original y un manual básico de identidad corporativa, destinado a ser la imagen representativa de Centro Comercial Abierto de Palma del Río (en adelante CCA)

2. **PARTICIPANTES:** Podrá participar en este concurso, toda persona física o jurídica, presentando ideas propias, originales e inéditas, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones más que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar un máximo de una (1) propuesta.

3. **PROPUESTAS:** Las propuestas deberán contener la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo, colores y tipografía, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como imagen representativa del CCA.

* Deben ir junto al logotipo ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería (cartas, sobres, carteles mudos, tarjetas de visita,...), prensa escrita, folletos y publicaciones, merchandising y señalización básica exterior e interior.

* Debe acompañar al logotipo también un Manual básico de la Imagen Corporativa: tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños y situación entre elementos.

* Como sugerencia (no es requisito indispensable) para la realización del logotipo del CCA de Palma del Río se da la idea del uso de la “Y” formada de la confluencia de las Calles Feria, Castelar, Portada y Ancha.

Igualmente se considera interesante el uso (tampoco obligatorio) de elementos diferenciadores o identificativos de Palma del Río, a nivel monumental, gastronómico, la naranja...

Se deberá declarar en el formulario de inscripción que el logo propuesto es fruto de la creatividad personal del autor, que es trabajo propio y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Se deberá certificar que no se ha utilizado el trabajo de ningún autor, ni parcial ni totalmente. Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del concursante que presenta la propuesta.

4. **FORMATO DE ENTREGA:** deberá presentarse tanto en versión a color como en blanco y negro (escala de grises) en los siguientes formatos: o En soporte digital vía correo electrónico. o Archivo de imagen en extensión BMP, GIF, PDF, JPG, PNG y TIF. Será obligatorio además presentar la versión vectorizada del logotipo, pudiendo utilizarse cualquiera de los formatos habituales de gráficos vectoriales (SVG, AI o EPS vectorial) generados desde programas del tipo Illustrator, Freehand, Corel Draw, MicrographDesigner, o similares.

5. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Los diseños propuestos para el concurso podrán enviarse por correo electrónico a la dirección empa@empa.es con el asunto: IMAGEN CCA, de igual manera puede presentarse en soporte USB a la oficina de la Asociación de Empresarios de Palma del Río, ubicada en la Calle San Juan número 4 de Palma del Río, en horario de 9.30 h a 13.30 h de lunes a viernes, acompañado del formulario de inscripción en el que figuren nombre, apellidos, teléfono, dirección y correo electrónico.

6. **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Se recogerán propuestas mediante mail o de forma presencial desde el día **6 de febrero al día 28 de febrero de 2019**

7. **VALORACIÓN:** La comisión de seguimiento será la encargada de valorar las propuestas presentadas. Cada miembro de la misma tendrá un voto. En caso de empate en el número de votos que reciba alguna propuesta, lo dirimirá el voto del presidente. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. En el caso de que ninguna propuesta se considere que tiene el nivel requerido puede considerarse desierto el concurso.

8. **DERECHOS DE PROPIEDAD:** La propuesta premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente de EMPA, la cual tendrá completa libertad para utilizar el material a su criterio. El ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor de EMPA.

9. **PREMIO:** Se establece como premio **400 €** siendo necesario presentar previamente el concursante ganador factura a la Asociación de Empresarios.

10. **CAUSAS DE ELIMINACIÓN:** Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable de la Comisión:

- Ser entregado fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- Presentar una misma persona más de dos propuestas.
- Presentar propuestas que tengan como base el plagio de alguno de sus elementos.

11. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases y de la decisión de los socios y de la comisión. Los participantes eximen a EMPA de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.